DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45

San Lorenzo, 30 de mayo del 2022

Señor
ABOG. PABLO SEIZT ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la NOTA DNC N° 4862/2022, por el cual se realiza observaciones al Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 15/2021 firmado en el marco de la **LPN SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS Y AFINES - ID N° 395.425.** adjudicado a la firma CONSORCIO WELSAN.

Aspectos Observado

1. Observamos que en la Adenda N°1 al Contrato N°15/2021 se reducen las cantidades de los Lotes N° 4, 5, 7, y 9 y la simultanea utilización de los montos reducidos para la ampliación de los Lotes N° 2, 8, 10, 13, 16, y 19, por lo que conforme a la Adenda N°1 la modificación debe ser realizada sobre estos montos ajustados.

Sobre el punto observado informamos que la modificación se ha realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 que en su **Art. N° 63 establece** *Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes* ***establecidos originalmente en los mismos*** *y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos*, por lo que para la realización de la Adenda N° 2 se han utilizado las cantidades establecidas en el Contrato Original.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, atentamente. -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección de Adm. y Finanzas · DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Director de Administración y Finanzas